



Como complemento al tema de los distritos electorales cuya importancia hemos destacado en esta nota, incluimos un trabajo del conocido especialista en materias constitucionales Ladislao Errázuriz T. El autor se refiere a nuestro informe especial "Sistema Electoral para una Democracia Estable" del investigador de Flacso, Carlos Portales, publicado en diciembre pasado, por lo que hemos incluido la réplica de este último.

Ladislao Errázuriz

Es importante entender que todo sistema binominal (en que hay sólo dos elegidos por distrito) es "estructuralmente" antidemocrático: su estructura deja abierta, en todos los casos, la posibilidad de que un tercer o cuarto partido obtenga la mayoría absoluta en la asamblea elegida, y pueda imponer su criterio minoritario por sobre todos los demás, sin cortapisas. Nadie puede creer seriamente que esta posibilidad sea democrática, y los sistemas distritales "buenos" garantizan que tal problema no se pueda presentar.

Si se tuvieran distritos realmente iguales, lo óptimo sería que ellos eligieran seis diputados cada uno. Eso reflejaría un multipartidismo moderado (siempre que realmente exista), bloquearía la fraccionización política y ayudaría a que las decisiones de asamblea correspondieran a la opinión pública informada.

Sin embargo, nada nos obliga a hacer distritos artificialmente iguales, mientras todo indica que ello es inconveniente: los distritos reales siempre son diferentes, porque tienen distintas importancias. Por lo tanto, cada distrito debe elegir una cantidad de diputados que esté en proporción a lo que el distrito realmente es, de acuerdo con la metodología tradicional.

Por razones prácticas, los distritos más grandes no deben ser mayores que la Región a que pertenecen. Del mismo mo-

do, ningún distrito debe ser menor que una Comuna. Entonces, ¿cómo se encuentran los tamaños correctos para hacer distritos? Simplemente por un tanteo fácil, en dos etapas:

1. Se decide que todos los distritos sean muy grandes (Regiones enteras), y se reparten los diputados proporcionalmente entre todos ellos.

2. Las Regiones a las que les haya tocado elegir un número excesivo de diputados se subdividen en distritos nuevos, más pequeños. La forma de dividir estas Regiones debe producir agrupaciones de Comunas contiguas, y que estén internamente bien comunicadas, tanto geográfica como anímicamente.

Para garantizar que el sistema tenga un mínimo de calidad, se deben hacer tres cosas más:

1. No crear ningún distrito en que se elijan menos de tres (diputados, senadores, consejeros o lo que sea).

2. No crear ni distritos muy reducidos (porque se necesitarían asambleas gigantescas), ni distritos demasiado grandes (porque se estimularía la división de los grupos políticos).

3. Poner un total de parlamentarios que sea un "número primo" (que no se puede subdividir en grupos iguales), lo que evita las votaciones bloqueadas.

Para Chile la transacción necesaria entre lo grande y lo chico indica que debemos tener un mínimo de 203 diputados elegidos en 27 distritos, y 41 senadores elegidos en seis agrupa-



Ladislao Errázuriz

Ladislao Errázuriz. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1989

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Ladislao Errázuriz. [artículo]. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile